

Ley Minera se discutirá hasta el próximo periodo de sesiones

El Ciudadano · 17 de abril de 2023

“No hay prisa y no habrá sorpresas”, dijo el presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados



Será hasta el siguiente **periodo de sesiones** cuando se discuta la **reforma a la Ley Minera** que plantea imponer **más obligaciones a las empresas y retirar concesiones** si no cuentan con permisos de agua para minería o por contaminación.

LEER MÁS: [Morena defiende reformas a Ley Minera; conoce qué cambiaría](#)

El presidente de la **Comisión de Energía de la Cámara de Diputados**, Manuel Rodríguez González (Morena), dijo que “no hay prisa y no habrá sorpresas”, luego de que este lunes no hubo convocatoria a una reunión con la de Economía para comenzar a analizar la iniciativa del **presidente Andrés Manuel López Obrador**.

“Lo más seguro es que se inicien los trabajos en breve y **el análisis, discusión se puedan seguir en los próximos meses para entrar en el siguiente periodo** ordinario al dictamen y votación en pleno”, dijo el diputado morenista.

Por la mañana de este lunes el coordinador de Morena, Ignacio Mier, consideró que la reforma podría votarse antes de que **concluya el periodo de sesiones ordinarias, el 30 de abril**.

Pero para Manuel Rodríguez González es “lo más seguro es que se inicien los trabajos en breve y el análisis, discusión se pueda seguir en los próximos meses para entrar en el siguiente periodo ordinario al dictamen y votación en pleno”.

“Tenemos tiempo suficiente para organizar el número de parlamentos abiertos que se acuerde y llegar al periodo suficientemente discutido”, expresó.

Es de tal trascendencia el tema que surgieron voces de no aprobarla con prisa (por lo que) tenemos que garantizar que lo que se haga beneficie a todos. **No queremos perjudicar a nadie, que las inversiones del sector privado se paren”.**

Foto: Cámara de Diputados

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano